



MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE ENERGIA

Fideicomiso de Administración de
Obras de Transporte para el
Abastecimiento Eléctrico



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MINISTERIO DE ENERGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN
(E.P.E.N)

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/14
ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS
132KV - E.T. COLONIA VALENTINA

CIRCULAR n°1

Respuestas a Consultas realizadas por Oferentes

1) Al leer el **CAPITULO II – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES – INTRODUCCIÓN**: donde expresa lo siguiente:

“Los OFERENTES podrán presentar oferta por uno o más ítems completos (equipos más repuestos) de acuerdo a lo detallado en la planillas de propuesta”.

Entonces **mi** pregunta es sobre **las protecciones**, ya que las mismas tienen un ítem separado, este es **el ítem n° 7 – PROTECCIONES ELÉCTRICAS - del CAPITULO V – EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR – E.T. VALENTINA.** – y en las descripciones de las celdas están detalladas los **RELÉ PROTECCIÓN MÁXIMA CORRIENTE PUNTO 2.5 – PAGINA 16 de 50** y el **RELÉ DE PROTECCIÓN DE CUBA CABLE – PUNTO 2.6 – PAGINA 17 DE 50.**; estas mismas protecciones también están detallada en el **ítem n° 7.**

Por lo tanto, las cotizamos dentro del ítem 5 o serán provistas por EPEN y EMA ELECTROMECHANICA S.A. las cableará y montará en los tableros.

RESPUESTA: El ITEM 7 corresponde a protecciones asociadas a los campos de 132kV, las protecciones a las que se hace referencia en el ITEM 5 son las propias de los tableros de MT.

2) Existen diferencias entre lo que se describe en los esquemas unifilares de 13,2 kV y 33 kV y las Planillas de Datos Garantizados con relación a los transformadores de corriente, transformadores de tensión y transformadores toroidales.

La pregunta es: en que nos basamos para realizar las cotizaciones, en los esquemas unifilares o en las planillas de datos garantizados?

RESPUESTA: Se deben tomar los datos de las Planillas de Datos Garantizados.



3) En el punto **2.2.10 - TRANSFORMADORES DE MEDICIÓN DE TENSIÓN** en uno de los párrafos se solicita que en todos los casos se efectuará medición de tensión en barras. Este punto se cumple en 33 kV , ya que solicitaron la cotización de 2 celdas de medición , pero no en 13,2 kV.

¿Por lo tanto, para que se cumpla con esta condición procedemos a colocar dos celdas de medición en 13,2 kV como lo solicitaron en 33 kV ?

RESPUESTA: Es válido lo establecido en el punto 3. COMPONENTES DEL SUMINISTRO.

4) En el punto **2.7. TRANSFORMADORES DE CORRIENTE PARA CELDAS DE SALIDAS DE LÍNEA – 33 kV –** Pagina 44 de 50 del CAPITULO V – Planilla de datos garantizados en el ítem 3.5 donde dice: CELDAS SALIDAS DE LÍNEAS RESERVA colocan 3 transformadores de corriente con la siguiente relación: 150 – 300 / 5 – 5 - 5 A - Con los núcleos 1 y 2 de (Protección) y para el núcleo 3 (Medición SMEC) colocan otra relación de transformación de 750 / 1 A – Prestación 10 VA – Precisión 0,5s – Factor límite de precisión : 5

¿Por lo tanto, qué consideramos en este caso? ¿Un solo transformador con las relaciones 150 – 300 / 5 – 5 – 5 A? o dos transformadores uno con la relación 150 – 300 / 5 – 5 A (Para Protección) + uno de 750 / 1 A (Para medición SMEC)

RESPUESTA: Se debe considerar un solo transformador con las relaciones 150 – 300 / 5 – 5 – 5 A.

5) Debido a la solicitud del punto 8.1.1 del pliego, lamentablemente, no estamos en condiciones de ofertar para la licitación de referencia.

La empresa Siemens S.A. está sujeta a un cupo de importación muy reducido, que nos impide atender esta solicitud.

8.1 GENERALIDADES.

8.1.1. SUMINISTRO DE IMPORTACIÓN.

En caso de existir suministro de importación, el mismo será cotizado por precios unitarios o monto global de acuerdo a planillas de propuesta, en dólares estadounidenses o en Euros, no admitiéndose cotización en más de una divisa para un mismo ítem, obligatoriamente en condiciones de Nacionalizado más IVA y Puesto en Obra en la E.T. correspondiente, incluyéndose los ensayos de rutina, gastos de embalaje, gastos consulares, certificaciones de calidad en fábrica, etc

Estamos muy interesados en realizar la provisión. Podríamos ofertar directamente desde la fábrica en el exterior, en condición FOB o CIF, y el proceso de importación sería a cargo del EPEN o de la Comisión de Obras. Agradeceríamos confirmar.

RESPUESTA:

Debe considerarse lo solicitado en el pliego particular de condiciones referente a la forma y lugar de entrega, por lo que no es aceptado lo solicitado.

6) En planilla de DTG se solicita que los interruptores de vacío de 33 Kv posean una corriente nominal de 800 A , mientras que el texto de pliego solicita que el interruptor de acoplamiento de barras sea de 2500 A . Informamos que nuestra oferta se adecuara a lo solicitado en PDTG o sea In: 800 A para los citados interruptores de 33 KV.

RESPUESTA: Se deberán tomar los datos de las Planillas de Datos Garantizados.



7) En punto 2.2.7 de pliego de condiciones técnicas solicitan para las celdas de media tensión “El interruptor y el sistema de extraibilidad deberán ser del mismo fabricante. No se aceptaran propuestas que no respeten esta condición. Las mismas serán rechazadas..”

RESPUESTA

Podrán ser consideradas las ofertas en las que el interruptor haya sido concebido en su fabricación como extraíble. No se aceptarán propuestas que contemplen la incorporación de interruptores concebidos por su fabricante como fijos; y luego adaptar una extraibilidad, condición que no es comparable con un interruptor concebido en su fabricación como extraíble.

8) Solicitamos, atento a la dificultad en conseguir validez de oferta de los proveedores que nos acompañen en este proyecto, nos concedan una prórroga de 15 días en la apertura para posibilitar una negociación que redunde en mejor oferta para EPEN.

Sin otro particular, otro particular.

RESPUESTA:

No se acepta prorrogar la apertura.

9) En relación a la Licitación Internacional N°1/14, le hacemos llegar nuestra consulta correspondiente al Item 9 “SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE ONDA PORTADORA”, se solicita la posibilidad de realizar la entrega en condición DDP Zona Franca para el equipamiento de origen extranjero.

Aguardamos su respuesta.

RESPUESTA:

Debe considerarse lo solicitado en el pliego particular de condiciones referente a la forma y lugar de entrega, por lo que no es aceptado lo solicitado.

**SE POSPONE EL HORARIO DE APERTURA DE LAS OFERTAS DE
LAS 11HS A LAS 16HS.**